



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

T U N J A

Experiencia y Calidad

**Póliza de Accidentes
Escolares**

T U N J A
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

CONDICIONES PARTICULARES DE ACCIDENTES ESCOLARES

La compañía MAPFRE, extiende la cobertura para los siguientes eventos:

- **Accidente en bicicleta.**
- **Cobertura por atraco o su tentativa.**
- **Homicidio desde el primer día de vigencia.**
- **Ahogamiento.**
- **Suicidio desde el primer día de vigencia.**
- **Accidentes ocurridos por fenómenos naturales.**
- **Cobertura por mordedura de animales y picaduras de insectos.**
- **Accidente bajo la influencia de bebidas embriagantes.**

Accidentes Escolares

Es un seguro que cubre el riesgo de Fallecimiento de cualquiera de las personas amparadas, ocurrido durante la vigencia de la póliza.

AMPARO BÁSICO

- Fallecimiento por muerte accidental

AMPAROS ADICIONALES

- Incapacidad total y permanente por accidente
- Gastos de traslado
- Fallecimiento por cualquier causa
- Enfermedades amparadas (cancer, poliomeilitis, tetanos, leucemia, escarlatina sida)
- Auxilio funerario por accidente o cualquier causa
- Renta Diaria por Hospitalización
- Gastos medicos por accidente y enfermedad amparada

ACCIDENTES ESCOLARES

- Gastos funerarios por muerte accidental de docentes y administrativos.
- Desmembración por accidente.
- Enfermedades tropicales.
- Auxilio educativo por fallecimiento ACCIDENTAL de uno de los padres: Valor matrícula próximo semestre.
- Rehabilitación Integral de Invalidez por accidente; gastos de traslado por accidente.

AMPAROS

Muerte accidental

Muerte por Cualquier Causa

Incapacidad total y permanente por Accidente

Desmembración por accidente

Gastos médicos por accidente

Gastos médicos enfermedad amparada

Enfermedades Amparadas

Rehabilitación Integral de Invalidez por Accidente

Gastos de Traslado por Accidente

Auxilio Funerario por Muerte Accidental

Auxilio Funerario por Muerte por cualquier causa

Riesgo Biológico por Accidente

Enfermedades Tropicales

Auxilio Educativo por fallecimiento ACCIDENTAL de un padre

Auxilio Administrativo; gastos funerarios por muerte accidental para el personal docente y administrativo (max.3 eventos al año)

Renta diaria por hospitalización (solo por accidentes)

EXCLUSIONES EN ACCIDENTES PERSONALES

EXCLUSIONES DE LA PÓLIZA

Además de las exclusiones contempladas en el Código de Comercio, la presente póliza no cubre el fallecimiento o lesiones corporales, en los siguientes eventos:

- **PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE ALTO RIESGO.**
- **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN RIÑAS.**
- **CULPA GRAVE DEL ASEGURADO ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE ACTOS DELICTIVOS.**
- **ACCIDENTE, ENFERMEDAD MENTAL O CORPORAL O CUALQUIER DOLENCIA O TARA PREEXISTENTE.**
- **CUANDO EL ASEGURADO SE ENCUENTRE EJERCIENDO FUNCIONES DE TIPO MILITAR, POLICIVO, DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA PÚBLICA O PRIVADA.**
- **CUANDO EL ASEGURADO SE ENCUENTRE BAJO LA INFLUENCIA DE ALUCINÓGENOS.**
- **LOS ACCIDENTES CAUSADOS POR CAUSA DE INFRACCIÓN DE NORMAS LEGALES POR PARTE DEL ASEGURADO.**

REQUISITOS EN CASO DE SINIESTRO:

Para proceder al pago de la indemnización en caso de Fallecimiento del alumno asegurado o del asegurado en el amparo de Protección Escolar, la Compañía solicitará la siguiente información:

- Registro civil de nacimiento del asegurado original o copia autenticada en notaria o fotocopia de la cédula de ciudadanía según aplique.
- Registro civil de defunción del asegurado original o copia autenticada en notaria.
- Documentos que acrediten la calidad de los beneficiarios.
- Acta de Levantamiento del cadáver.
- Fotocopia del protocolo de Necropsia.

CONTACTOS

En la actualidad la Universidad tiene convenio con la Aseguradora MAPFRE la cual tiene concertada la asistencia médica a través de la línea de atención al cliente MAPFRE SI 24 3077024 opción 1,3,1,3 en Bogotá.

Desde cualquier celular # 624 y la línea 018000519991 a nivel nacional en donde se les orientará en caso de accidente y se suministrará información de la red de clínicas con las cuales tiene convenio en la ciudad de Tunja: Hospital San Rafael, Clínica los Andes, Medilaser, Santa Teresa, Asorsalud entre otras. Igualmente se prestan los servicios médicos y hospitalarios en los principales centros de salud, IPS del departamento y a nivel nacional.